

Guayaquil, marzo 30 del 2019

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Distrina S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Distrina S. A., presento a los accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2018, que resume así:

- k) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- l) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- m) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- n) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- o) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- p) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- q) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- r) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera como una buena gestión.
- s) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- t) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



---

Ing. Jorge Zambrano Santana  
Reg. 5210  
COMISARIO  
C.I. 0907283154